



ACTA

**XII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VIOLENCIA
SOBRE LA MUJER DE BIZKAIA**

FECHA: 17 de junio de 2026, 09:00 horas.

LUGAR: En la Sala de vistas nº 1 del edificio de este Palacio de Justicia,
entrada por Jardines Albia, Bilbao.

ASISTENTES

D ^a . REYES GOENAGA OLAIZOLA Presidenta de la Audiencia Provincial de Bizkaia	D ^a . MARIA TERESA MADRID CONDE Subdirección de Información Sanitaria y Calidad de Osakidetza
D ^a . LUISA M ^a COUCEIRO RODRÍGUEZ Jefa Unidad Violencia sobre la Mujer de la Subdelegación Gobierno en Bizkaia	D ^a . EDURNE ARCE PÉREZ Coordinadora Jefa de V.S.M. e Igualdad de la Ertzaintza
D ^a . MARÍA DEL CARMEN ESPINAZO GARCÍA Inspectora Jefa Brigada Policía Judicial del C.N.P.	D ^a . MAITE MORILLO QUINTANILLA Decana del Ilte. Colegio de la Abogacía de Bizkaia
D ^o . CONSTANTINO GANGOSO CARRANZA Inspector Jefe de Sección de Policía Judicial del C.N.P	D ^a . MARTA MARTÍN ORTEGA Letrada de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia Nº-1 de Bilbao
D ^o . ANTONIO BAYONA GÓMEZ Capitán Jefe de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil	D ^o . CRISTOBAL PINTO ANDRADE Letrado de la Sección de Violencia sobre la Mujer del Tribunal de Instancia Nº-1 de Bilbao
D ^a . REBECA ARIAS BLANCO Jefa de la Unidad Adscrita de Policía Judicial de la Guardia Civil	POLICIA LOCAL GETXO— AGENTE 246 Unidad de Investigación de la Policía Local de Getxo
D ^o . SANTIAGO PEÑA GARCÍA Intendente Subjefatura Central de la Policía Municipal Bilbao	D ^a . MARÍA LUISA DEL POZO Religiosa Oblata del Santísimo Redentor de la Asociación Oblatas Bilbao Leihu Zabalik
	D ^o . ZIGOR CAPALASTEGUI CRISTOBAL Decano de Procuradores de Bizkaia



D^a. MARTA CANCELO Subcomisaria Jefa de la Inspección de Atención y Protección a las Víctimas de la Policía Municipal Bilbao D^o. JOSEBA UNIBASO LEZETA Responsable Seguridad Juzgados Ertzaintza D^o. OSCAR SECO REVILLA Director General Inclusión Social Diputación Foral Bizkaia D^a. ELENA ÁLVAREZ GONZÁLEZ Jefa del Servicio de Protección frente a la Violencia Machista y Apoyo a las Familias DFB D^a. LOURDES LORENTE DIHARCE Coordinadora del Servicio de Atención a la Víctima de Euskadi D^a. SILVIA GUTIÉRREZ VALLEJO Miembro Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Bizkaia D^a. SYLVIA MARTÍN BLANCO Magistrada Presidenta del Tribunal de Instancia de Barakaldo D^a. ANE OTEGUI LLONA Fiscal Delegada contra la V.S.M. D^a. ANA EUGENIA ABASOLO TELLERIA Jefa Dpto. de Psiquiatría I.V.M.L. D^a. NAGORE MORAGA YUBERO Subdirectora en Bizkaia del I.V.M.L. D. SERGIO TORRES IBARROLA Responsable Área Asuntos Sociales. Dpto. de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno Vasco	D^a. RAKEL REGIDOR LLAMOSAS Secretaria Ilte. Colegio de Procuradores de Bizkaia SORNE ETXEBARRIA ARRIEN Técnica Igualdad – Asesora Jurídica de la Dirección de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Gobierno Vasco IRATI FDEZ. DE PUJANA Jefa de Negociado de Intervención Social en Violencia Machista del Ayuntamiento Bilbao LEIRE GUAJARDO OMAECHEVARRIA Subdirección para la Coordinación de Atención Primaria de Osakidetza D^o. JESÚS GUERRERO GECHO Subdirector del C.P. Basauri D^a. MIREN ALMEIDA PEQUEÑO Subdirectora de Gestión del C.P. Basauri D^a. JONE GURREA IZA Berdinatasuna eta Ongizate Saila - Gernika D^o. ASIER JAUREGUI Jefe Investigación Ertzaintza de Bilbao D^a. MAITE PAINO ORTUZAR Responsable de Coordinación de Osakidetza D^o. PEDRO GARCÍA PEÑA Jefe de Servicio de Urgencias Clínicas del IMQ D^a. ANA LUZ UÑA Abogada del Ilte. Colegio de la Abogacía de Bizkaia D^a. M^a JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ Directora de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo del IMQ
---	--



Presidentea

Presidenta

D ^a . MILIA ELOISA ORTIZ DE PINEDO Coordinadora Responsable del Centro Coordinación Órdenes Protección	D ^a . ADORACIÓN QUINTANA BELTRÁN Inspectora Educación zona Bilbao
D ^a . CRISTINA DE VICENTE CASILLAS Magistrada de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Bizkaia	D ^a . TERESA SIMAL CLEMENTE Responsable del Área de Violencia contra las Mujeres de EMAKUNDE
D ^a . ASCENSIÓN RONCERO LINARES Secretaria Coordinadora Bizkaia	
D ^o . ANER URIARTE CODÓN Presidente del Tribunal de Instancia de Bilbao	

ORDEN DEL DÍA

Debate:

Proyecto de comarcalización de las Secciones de Violencia sobre la Mujer.

Dación de cuenta:

Protocolo de colaboración de Seguridad para las víctimas de violencia sobre la mujer y guía de actuación de los órganos judiciales de la provincia de Bizkaia.

Ruegos y preguntas

Se inicia la reunión a las nueve de la mañana.

La presidenta de la Audiencia Provincial, Dña. Reyes Goenaga, toma la palabra para agradecer la presencia de las diversas instituciones y colectivos en la reunión y explica el contenido del orden del día, que tiene por objeto, principalmente, presentar el proyecto de comarcalización e iniciar un debate sobre el mismo.



Presidentea

Presidenta

Inicia su intervención con la dación de cuenta sobre el **protocolo de seguridad para víctimas de violencia sobre la mujer** que recientemente se ha elaborado y la guía de actuación o practicas procesales en esta materia.

Explica que la iniciativa surge en Sala de Gobierno, y que la finalidad es poder reflejar en ambos documentos el tratamiento a las denunciantes de violencia sobre la mujer tanto desde el punto de vista de los responsables de seguridad de los diversos edificios judiciales, como desde el punto de vista de las prácticas procesales una vez que estas mujeres son atendidas en los diversos órganos con los que tiene contacto, bien sea en el juzgado de guardia, bien en la sección de violencia sobre la mujer o de instrucción o bien en el órgano de enjuiciamiento, sección de lo penal o Audiencia Provincial.

Pone de manifiesto que se unen como anexo los dos documentos y explica que han sido consensuados con las instituciones concernidas. En particular, el protocolo de seguridad se ha elaborado en coordinación con los responsables de seguridad de los edificios judiciales, los responsables del departamento de seguridad y los responsables de la seguridad privada (con la que se cuenta en determinados edificios judiciales).

Y en cuanto a la guía de pautas de actuación, se ha coordinado con varios responsables judiciales de órganos de enjuiciamiento y de instrucción, con la secretaria coordinadora de Bizkaia, el presidente del tribunal de instancia de Bilbao y la de Barakaldo, y con el servicio de asistencia a la víctima.

Informa la presidenta de que en este momento ambos documentos han sido aprobados por la Sala de Gobierno y están pendientes de que el Consejo General del Poder Judicial indique si alguno de ellos debe ser firmado como tal protocolo y que en tal caso indique qué responsables deben asumir dicha firma.

Entiende la presidenta que se trata de pautas muy interesante de trato y atención a las denunciantes de este tipo de delitos y que reflejan lo que ya vienen siendo prácticas habituales tanto en el ámbito policial en los diversos edificios judiciales (bien por agentes de la Ertzaintza bien por vigilantes privados) como en el ámbito judicial.

La pretensión es unificar modos de hacer, y tener documentos que sirvan de pauta de actuación futura para mantener un estándar de atención a la víctima que sea adecuado a su situación de vulnerabilidad.

Concluye señalando que se trata de una atención y de coordinación a la que no debemos renunciar, aunque se modifique la estructura de las oficinas judiciales (a raíz de la ley de eficiencia) y sobre la que tenemos que seguir trabajando en el futuro.



Presidentea

Presidenta

A continuación, aborda el segundo punto del orden del día el **proyecto de comarcalización de las secciones con competencia en materia de violencia sobre la mujer de la provincia de Bizkaia**.

Explica la presidenta que este proyecto tuvo su origen en una propuesta del entonces decano de los juzgados de Bilbao, que fue aprobado hace ya dos años en Sala de Gobierno y remitido al Consejo General del Poder Judicial, pero que no tuvo al parecer una tramitación adecuada.

Este proyecto se ha retomado desde noviembre del pasado año, ha sido de nuevo aprobado por Sala de Gobierno y se ha remitido al Consejo General del Poder Judicial con los informes pertinentes en la confianza de que sea aprobado.

Entrando en el diseño del plan de comarcalización, se expone que se trata de que se centralice en Bilbao la competencia en fase de instrucción de todos los asuntos relativos a la violencia sobre la mujer.

Se trataría de centralizar en Bilbao las dos plazas actuales de la sección de violencia sobre la mujer, e integrar en ella una tercera plaza, que ahora corresponde a Barakaldo, y una cuarta (también de Barakaldo) cuando se cree esta nueva plaza según las previsiones de creación inminente de nuevas plazas judiciales.

Nos encontraríamos, por lo tanto, con cuatro plazas judiciales en la sección de violencia sobre la mujer, con sede en Bilbao, y con guardias rotatorias cada tres días por plaza, con un horario de 9 a 21 horas.

Estas cuatro plazas judiciales asumirían toda la competencia de esta materia de la provincia, descargando a los juzgados mixtos (Gernika, Durango, Balmaseda y Getxo) de esta competencia, lo que se considera positivo dada la naturaleza mixta de estos órganos y su carga de trabajo.

Explica la presidenta que como ventajas fundamentales de esta nueva situación pueden destacarse:

- La especialización de quienes prestan servicios en estas secciones, tanto de personal judicial como de letrados/as o del personal funcionario.
- La regulación ordenada y retribuida de las guardias en estas secciones de violencia sobre la mujer, lo que va a posibilitar una atención más directa e inmediata a las denunciantes y va a permitir llevar a cabo muchos de los trámites necesarios en la propia guardia, evitando sucesivas visitas a las sedes judiciales por parte de las mujeres afectadas.
- La centralización de los servicios de atención a las víctimas en la capital, con especial referencia al servicio de asistencia a la víctima, la clínica médico forense,



Presidentea

Presidenta

la unidad de valoración forense integral o el equipo psicosocial (para pruebas preconstituidas de menores afectados).

- Los centros médicos están en gran medida en los alrededores de la capital.
- La centralización en la capital puede suponer una racionalización de la tarea policial al tener una unidad central para la materia de violencia sobre la mujer que podría unificar de este modo sus prácticas.

Frente a estos elementos positivos, nos encontramos con el escollo de la distancia entre la sede judicial y el domicilio de las denunciantes, lo que obligaría a que se desplacen para realizar las gestiones judiciales. Señala la presidenta que habrá que articular formas de traslado que eviten que se produzca un indeseado efecto de desincentivación de la denuncia en las mujeres que vivan en municipios especialmente lejanos de la capital.

En todo caso expone que en Sala de Gobierno se tuvo en cuenta esta cuestión especialmente, concluyendo que las distancias en Vizcaya no son excesivamente grandes y las vías para desplazarse no presentan especiales dificultades.

Como elemento negativo se llama la atención también sobre la circunstancia de que los delitos deben ser juzgados también en Bilbao, en la actualidad en la única plaza nº 6 de la sección penal, que es la competente en esta materia (la situación en la Audiencia Provincial no cambiaría). Este incremento de trabajo en la plaza nº 6 de la sección penal, que ya está saturada, debe ser corregido con un incremento en una nueva plaza de la sección penal que pueda ajustarse a ese nuevo volumen de trabajo.

Finalmente, el servicio de guardia durante las noches tendría la competencia originaria, es decir, la del lugar donde se presenta la denuncia, lo que podría presentar problemas.

La presidenta explica que el plan está pendiente de la decisión del Consejo General del Poder Judicial después de haber recibido los informes a la Fiscalía, al Colegio de la Abogacía y al Colegio de procuradores, así como al Departamento de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno Vasco. Señala que, en general, los informes han sido bastante positivos y que el más negativos ha sido el del Consejo de la Abogacía.

Concluye señalando que una vez que se apruebe, empezará la fase de coordinación y deberá iniciarse un dialogo con las diversas instituciones y en primer lugar con el Departamento de Justicia para garantizar la suficiencia de los medios para que la comarcalización sea eficaz y cumpla sus objetivos.

Interviene Dña. Sylvia Martín, presidenta del tribunal de instancia de Barakaldo. Manifiesta que ha consensuado su intervención con la juez de la plaza nº1 de la Sección de violencia sobre la mujer de Bilbao.



Presidentea

Presidenta

Insiste en la especialización y dice que debe irse más allá de la formación de los/as jueces y los/as funcionarios/as, que es desde luego esencial para hacer correctamente esta labor de atención y tratamiento de asuntos con víctimas vulnerables. Pero que debe pensarse también en la unificación de criterios que vendrá de la mano de esta sección única en toda la provincia para todos los asuntos de esta naturaleza, lo que tiene mucha relevancia y es un mandato de la ley de eficiencia.

Y señala que la materia de violencia es mucho más extensa que la orden de protección, puesto que deben asegurarse también ayudas a las posibles víctimas, la adopción de medidas civiles, actuaciones de apoyo a estas personas, de manera que puede darse una respuesta más igualitaria y global en esta materia. Considera que el hecho de sustraer de esta materia a los juzgados de instrucción con sus diversos modos de responder es algo positivo y permitirá esta respuesta más global.

Quiere insistir también en la cuestión de la centralización de los servicios que se prestan a estas denunciantes. Y entiende que, aun siendo cierto que la distancia con su domicilio es un elemento negativo, debe ponderarse que podemos intentar que venga una única vez y que en ese día se realicen con ella las diversas actuaciones judiciales posibles. Para esto es necesario contar con recursos materiales y personales suficientes, pero la idea es muy positiva, actuar en unidad de acto.

En este mismo sentido cree que ayudaría a fomentar los juicios rápidos. Puede adoptarse una decisión integral en un buen número de aspectos y puede plantearse un enjuiciamiento rápido con la instrucción casi finalizada.

Por otra parte, quiere hacer referencia a la calidad en la respuesta. El volumen de actuaciones de este tipo (órdenes de protección) para resolver pueden ser, en la actualidad, de entre siete o nueve en un día, y deben escuchar al investigado, a la supuesta víctima y a veces a algún testigo, y eso debe hacerse en una jornada de 9 a 14 horas. Indica que el servicio se da, pero la calidad y la asistencia no es razonable ni puede ser igual. En su opinión, la extensión de las guardias mejorará la respuesta, será más clamada.

Hace una especial referencia a la variedad de procedimientos en los pueblos con competencia mixta, civil y penal, en los que esa atención pausada no es en absoluto viable. Se refiere, además, a las agresiones sexuales (sobre las que ahora tiene competencia los juzgados de violencia) y dice que en tales procedimientos la situación se agrava por el tipo de diligencias que han de adoptarse como decisiones de prisión, órdenes de protección o testificales, teniendo una denunciante en una situación que normalmente exige un sosiego y un tiempo para su declaración que en las guardias actuales no tienen.



Presidentea

Presidenta

Toma la palabra el agente 246 de la Policía Local de Getxo, y plantea cómo se resuelve la cuestión jurídicamente, si la competencia para el conocimiento del asunto corresponde al órgano judicial del domicilio de la víctima. Toma la palabra el presidente del tribunal de instancia de Bilbao y dice que al aprobarlo el Consejo General del Poder Judicial la competencia de Bilbao se extenderá a todo el territorio del Bizkaia, es decir, la competencia se convierte en provincial y ya los otros municipios perderían su competencia.

Se plantea lo que ocurre con las denuncias fuera de las horas de la guardia de esta Sección (más allá de las 21 horas), y dice el Sr. Uriarte que, aunque haya este problema, la situación es muy positiva por muchos otros elementos. En todo caso, opina que creando una guardia de nueve a nueve no habrá muchos asuntos que dejen de pasar a esta guardia, los cuerpos policiales podrían reconducirlo a la guardia diurna de la sección de Bilbao.

Dice Dña. Sylvia Martín que en Barakaldo no tienen guardia ni por la tarde ni por la noche y lo normal es funcionar durante el día. No entran por la noche (en sus guardias semanales) peticiones de orden de protección, así que considera que el problema no sería grande.

Interviene Dña. Cristina de Vicente, Magistrada de la Audiencia Provincial, pregunta si la guardia incluye los fines de semana y se explica que es de tres días consecutivos, incluidos los fines de semana.

Interviene la decana del colegio de la abogacía, Dña. Maite Murillo, y manifiesta que desde el Colegio y desde el Consejo Vasco (especifica que Bizkaia y Gipuzkoa se han pronunciado en contra, no así Álava) están en contra de este proyecto y han presentado un recurso ante el Consejo del Poder Judicial contra la aprobación en Sala de Gobierno.

Entienden los elementos positivos, pero creen que afectan a la proximidad de las víctimas al órgano judicial. Creen que puede conllevar que las víctimas desistan de poner denuncias. Que este tipo de decisiones de comarcalización se han revertido en Galicia, en la comunidad valenciana o en León.

Que existen distancias importantes en Bizkaia y que, por poner un ejemplo, una víctima de Amoroto tiene 60 km a Bilbao, y que, si se produce una denuncia por la noche con detención del agresor, tiene que ser puesto a disposición judicial en Gernika, y que las conducciones nunca son a las nueve de la mañana.

Creen que se está actuando en contra del espíritu de la ley orgánica 1/2004, que prevé garantizar la justicia de proximidad.

Hace referencia también a las víctimas con menores a su cargo. Que les dejan en el colegio porque tienen que ir al juzgado. No podrían hacerlo fuera de su domicilio.



Presidentea

Presidenta

Les preocupan los servicios sociales que les atienden, que hasta ahora son los de su municipio. Una vez que la denunciante viene a Bilbao, se pregunta quién les atiende.

Toma la palabra Dña. Silvia Gutierrez, también del colegio de la abogacía. Añade que se conculca lo dispuesto en la ley de violencia de género y de asistencia a la víctima. Que la asistencia letrada es un elemento muy importante en la defensa de los intereses de la víctima. Que se trata muchas veces de personas vulnerables con hijos a su cargo, o extranjeras, con obligaciones laborales y que hacer que se desplacen puede suponer un desgaste que las lleve a no declarar o a no denunciar.

Por otra parte, viendo el número de asuntos a los que ha hecho referencia la presidenta del tribunal de instancia de Barakaldo los asuntos diarios de los que tendrán que conocer, aunque sea en más horas, serán muchos y la asistencia letrada a tantas víctimas no sabe si podrá ser adecuada.

Que las agendas de señalamiento de los letrados/as pueden ser también un problema. Considera que todo ello afecta a la calidad de la respuesta.

Que habría que ver con qué recursos se cuenta para afrontar una modificación como la que se ha propuesto.

Interviene la presidenta y dice que las dificultades están ahí, sin duda. Que los argumentos del Colegio son muy válidos y entiende que se produce un problema de organización en relación con los letrados/as que asisten a las víctimas en la actualidad que es muy entendible.

En todo caso señala que algunas cuestiones tienen diferentes puntos de vista. Por ejemplo, en cuanto a la víctima de Amoroto, en la actualidad tiene que ir a Gernika y allí la atención judicial es hasta las dos de la tarde, y en todo caso tiene que desplazarse (solo algunos kilómetros menos que para ir a Bilbao). Y en cuanto a las víctimas con menores a su cargo, lo que plantean es cierto (las dificultades para organizarse), pero señala que si esa denunciante tiene que ir varias veces al órgano judicial (aunque lo tenga más cerca) también tendrá que organizar a sus hijos. Aclara que en las instalaciones judiciales de Bilbao hay posibilidad de acudir con los hijos, que allí estarán bien atendidos.

En todo caso, señala que entiende perfectamente los argumentos y que lo que hay que hacer es coordinarse y dialogar para ver cómo se pueden resolver los problemas expuestos.

Interviene el presidente del tribunal de instancia de Bilbao D. Aner Uriarte, y señala que la cuestión de las distancias es relativa, sin restarle importancia. Que en el territorio histórico de Bizkaia es muy pequeño. Hay víctimas en partidos pequeños y lejos de Bilbao donde la víctima si denuncia en día festivo tendría que venir a Bilbao igualmente.



Presidentea

Presidenta

Además, aquí están algunos servicios como el equipo psicosocial que en todo caso obligarían a desplazarse.

Señala que entiende, no obstante, que el abogado tendría que ir ahora a Bilbao y que ello obligue a redimensionar la asistencia en los otros partidos.

Pero discrepa de que se preste un servicio peor en Bilbao frente a los órganos mixtos más próximos, porque esos órganos tienen unas competencias muy diversas civiles o penales, que los llevan a actuar con mayor dispersión.

También se refiere a las instalaciones que hay en Bilbao en la sección de violencia sobre la mujer que son nuevas y muy bien organizadas y dotadas, diseñadas expresamente para la atención a víctimas vulnerables. Concluye señalando que en conjunto esta comarcalización sería un avance en el servicio que les damos a estas denunciantes.

Interviene D. Oscar Seco, director general de Inclusión Social de la Diputación Foral de Bizkaia, y dice que en el ámbito de los servicios forales no hay ninguna variación por este cambio. Las atenciones de urgencia a los servicios sociales municipales se van a hacer por el domicilio y les atenderán igual dentro de su agenda ordinaria de trabajo. No ve dificultad en la atención ordinaria. En el caso de Barakaldo, que tiene sus propios servicios de 24 horas debería redimensionarlo o pensarlo cómo se articula, pero no ve problema. La competencia sigue siendo el lugar donde está empadronada o donde tiene su domicilio y tiene derecho a los servicios sociales municipales y forales. No habría problema.

Toma la palabra Dña. Maite Morillo y aclara que la víctima va a ser atendida en Bilbao, pero está por ver dónde va a tener a su abogado. Si tiene su despacho abierto en el lugar donde ella reside, o si ahora es un abogado que tiene su despacho en Bilbao. Esto supondría que la denunciante tiene que desplazarse en varias ocasiones, no es solo la actuación judicial. Estamos sacando a la víctima de su entorno donde tiene su base de apoyo, donde se siente segura. Cree que eso no es bueno para la víctima.

Toma la palabra Dña. Sylvia Martín y señala que lo que se pretende es que las actuaciones judiciales se puedan realizar concentradamente. Y que, frente a esta actuación concentrada, entiende que los servicios sociales, que exigen una atención permitiente en el tiempo, tiene sentido que estén en su domicilio. Discrepa en cuanto a la victimización que puede provocar este proyecto, puesto que la comarcalización trata de condensar actuaciones y evitar precisamente esa victimización.

En todo caso, le ha preocupado la mención que ha hecho la decana del Colegio de la Abogacía sobre que en otros lugares se están revirtiendo los procesos de comarcalización. Dice que habría que conocer las razones. Para evitar aquí los problemas.

Toma la palabra Dña. Ascensión Roncero, secretaria coordinadora de Bizkaia. Manifiesta que hay que poner todo en una balanza. Que el 80% d ellos asuntos en materia de



Presidentea

Presidenta

violencia sobre la mujer se sitúan muy cerca de una entra de metro que puede llevar a esa persona a Bilbao. Que la mayor parte de las denuncias son de Barakaldo, Getxo y Bilbao, por lo tanto, la distancia no es un problema. Que esto es una cuestión de organización, de medios y de equilibrar en la balanza lo que es más positivo para la víctima.

Interviene Dña. Rakel Regidor, secretaria del Colegio de Procuradores de Bizkaia, y se interesa por la situación de colapso de la plaza nº 6 de la sección de lo penal de Bilbao, que entiende que no podrá asumir la entrada de estos nuevos asuntos por la comarcalización. La presidenta de la Audiencia contesta que este es un problema muy grave y que ya se ha pedido otra plaza urgentemente. Señala la Sra. Regidor que esta sección tiene muy poco personal, que no salen adelante los temas.

Interviene la secretaria coordinadora y dice que se han propuesto refuerzos, que los ha pedido insistentemente al Departamento. Y que ciertamente este órgano no da abasto.

Añade que espera que con la entrada en vigor de la nueva oficina lo tengan en cuenta. Que la comarcalización solo será posible si se ponen los medios suficientes.

Interviene Dña. Cristina de Vicente y confirma que la situación de esta plaza nº 6 de la sección de lo penal es muy preocupante, a pesar del esfuerzo que hacen la magistrada, que los juicios se están celebrando a un año vista. Por eso dice una nueva que una nueva organización como la que se propone, sin medios, no sirve para nada.

Reflexiona la presidenta que, en efecto, una vez que se apruebe el proyecto harán falta más jueces, más personal, más dotación forense, más letrados/as, más personas en el servicio de asistencia a las víctimas, más recursos policiales para el traslado de las denunciadas en su caso... que todo exige dotación de medios y coordinación.

Interviene de nuevo el agente n 246 de la Policía Local de Getxo, y pregunta que ocurre si la víctima no denuncia y también cuando la víctima reside fuera del País Vasco.

Dña. Sylvia Martín, presidenta del TI de Barakaldo dice que, si no hay denuncia y hay un atestado, el tribunal de instancia de Getxo se inhibirá al de Bilbao.

Y si la víctima vive en Castro el competente es Castro. La competencia no ha cambiado. Pero si el atestado va con un detenido, la actuación sobre ese detenido será Bilbao.

Entiende que habrá que cambiar la mentalidad de todos.

Toma la palabra la fiscal delegada contra la violencia sobre la mujer, Dña. Ane Otegui, y pregunta por los plazos de la aprobación y de la implantación de esta comarcalización. Señala que antes de empezar a funcionar hay que asegurarse de que los medios los tenemos y corregir antes los fallos que pueda presentar este nuevo planteamiento.



Presidentea

Presidenta

Aclara el presidente del TI de Bilbao, D. Aner Uriarte que no puede afirmarse un plazo concreto, pero hace referencia a un dato: que los reglamentos del Consejo General del Poder Judicial se están reformando y tramitando en este momento. Y que uno de ellos prevé que los proyectos de especialización (con la posibilidad de comarcalización) entren en funcionamiento el 1 de enero siguiente a la aprobación de ese cambio por el consejo, es decir, en nuestro caso podría ser el 1 de enero del 27 o el 1 de enero del 28. Pero aclara que es un proyecto de reglamento, que no se pueden dar fechas concretas en este momento.

La presidenta agradece las intervenciones en la reunión, tanto las favorables como las más críticas, por ser estas especialmente necesarias para afrontar con acierto un cambio como el que se propone. Y concluye que una vez aprobado el proyecto comenzará una labor de coordinación imprescindible sin el cual no podrá llevarse a la práctica esta modificación.

Agradeciendo la asistencia, se da por finalizada la reunión, cuando son las 10,20 de la mañana.

FDO. REYES GOENAGA OLAIZOLA